



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE DOMINGO PÉREZ

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada en fecha 3 de noviembre de 2020 el Presupuesto General para 2020, junto con sus Anexos referentes a plantilla de personal, Bases de Ejecución y documentación establecida legalmente, ha resultado aprobado definitivamente al no haberse formulado reclamaciones ni sugerencias durante el plazo de exposición al público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a continuación a la publicación de dicho Presupuesto General, resumido por capítulos, contra el cual podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad sin perjuicio de que se interponga cualquier otro que se estime pertinente.

#### PRESUPUESTO GENERAL 2020

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
<b>INGRESOS</b>		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	179.218,03
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.631,68
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	109.751,69
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	113.370,49
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.320,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43.798,11
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.000,00
	TOTAL INGRESOS	453.090,00
<b>GASTOS</b>		
1	GASTOS DE PERSONAL	134.115,00
2	GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS	154.350,00
3	GASTOS FINANCIEROS	8.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	7.370,00
6	INVERSIONES REALES	46.950,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	69.305,00
	TOTAL GASTOS	453.090,00

PLANTILLA	N.º Plaz/Ptos	GRUPO
<b>A) PERSONAL FUNCIONARIO</b>		
I. Con habilitación de carácter nacional	1	A1
1.1. Secretario - Interventor		
III. Escala de Administración Especial.	1	E
3.1. Alguacil		
<b>B) PERSONAL LABORAL</b>		
1.1 Auxiliar Admtvo.	1	
<b>c) OTRO PERSONAL</b>		
1.1 Eventuales limpieza dependencias	1	
1.2 Temporales obra o servicio	2	

En Domingo Pérez, a 18 de Diciembre de 2020.-El Alcalde, Gregorio Carvajal Gómez.

N.º. I.-6161